

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****13126** *MOTORPRESS IBÉRICA, S.A.U.*

Anuncio de reducción de capital social

De conformidad con lo previsto en el artículo 319 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, que aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), se hace público lo siguiente:

En fecha 30 de junio de 2014, la Junta General Extraordinaria de Motorpress Ibérica, S.A.U. reunida con carácter Universal aprobó, de conformidad con lo recogido en el Capítulo III Título VIII TRLSC, reducir el capital social en la cantidad de 383.738,50 euros. Se tomó como base de la presente operación el balance de la sociedad cerrado a fecha 31 de diciembre de 2013.

La reducción de capital social se realizará mediante la amortización de 6.385 acciones con un valor nominal de 60,10 euros cada una números 4.161 a 10.545, quedando por tanto el capital fijado en un importe total de 250.016 euros representado por 4.160 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una. La reducción tiene por única finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital social y el patrimonio neto de la sociedad disminuido por pérdidas. En consecuencia y de conformidad con el artículo 335 TRLSC, queda excluido el derecho de oposición de los acreedores.

En Madrid, 17 de diciembre de 2014.- Don Stefan Meyer, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A140063877-1